



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 0049

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre del 2009 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.**" con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la Sra. Laura Pillco Uruchima, Representante Legal de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.**", mediante oficio ingresado en esta Intendencia el 20 de enero de 2010, solicita se levante la inactividad de dicha compañía;

QUE el Registro de Sociedades, mediante memorando No. SC.SG.RS.C.10.0008 de 20 de Enero del 2010 comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.10.0072 de 22 de Enero del 2010 emite informe favorable para que se excluya de la Resolución No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre del 2009 a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre del 2009, a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COTCAPESADA S.A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 25 ENE 2010

Econ. Rene Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA